

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se propone al Consejo General la readscripción de vocales ejecutivos de juntas distritales ejecutivas.

A n t e c e d e n t e s

1. Mediante acuerdo CG07/2002 del Consejo General, aprobado en sesión ordinaria el 30 de enero de 2002, se instruyó a la Junta General Ejecutiva para que procediera a realizar los estudios y a formular los proyectos conducentes para la redistribución geográfica de los trescientos distritos electorales federales uninominales existentes en el país.
2. El Consejo General, mediante acuerdo CG104/2004 aprobado en sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2004, estableció los criterios y consideraciones operativas que se utilizarían en la formulación de los proyectos de división del territorio nacional en los trescientos distritos electorales federales uninominales y se establecieron diversos criterios de carácter técnico a los que deberían apegarse tanto la Junta General Ejecutiva como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el desarrollo de los trabajos encomendados, adicionalmente a los mandatos contenidos en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tercero transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2001, por el que se reforman diversos artículos constitucionales.
3. En sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2004, el Consejo General aprobó el acuerdo CG183/2004 con el objeto de extender el término para el cumplimiento del programa relativo a los trabajos de distritación a que se refiere el punto quinto del acuerdo CG104/2004, de tal manera que se estuviera en condiciones de emitir el acuerdo de la nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales durante el mes de febrero del 2005.
4. El 2 de febrero de 2005, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores construyó el escenario final de distritación, incluyendo las localidades que se designaron como cabeceras distritales.
El 7 de febrero de 2005, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó a la Comisión Nacional de Vigilancia y a la Comisión del Registro Federal de Electores, el escenario final de una nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales y la propuesta de ubicación de las cabeceras distritales.

5. El 8 de febrero de 2005, el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación remitió a la Secretaría Ejecutiva el Informe final sobre el Proceso de Distritación 2004-2005.
6. En sesión celebrada el 8 de febrero de 2005, la Junta General Ejecutiva analizó el escenario final de integración de los trescientos distritos electorales federales uninominales presentado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mismo que fue aprobado y enviado a los integrantes del Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación en la sesión correspondiente de ese órgano colegiado.
7. El 9 de febrero del mismo año, la Secretaría Ejecutiva remitió a los miembros del Consejo General el Informe final sobre el Proceso de Distritación 2004-2005 en cumplimiento al punto séptimo inciso B), numeral 4 del acuerdo CG104/2004.
8. El 11 de febrero del 2005, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó, en sesión extraordinaria, el acuerdo CG28/2005 por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su aplicación en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009.
9. Por otra parte, es de mencionarse que en los términos establecidos en el artículo 53 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, funcionarios del Servicio que fungen como Vocal Ejecutivo de Junta Distrital han solicitado ser readscritos a otras Juntas Distritales.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley; en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el mismo dispositivo constitucional determina que el Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos contarán con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral, cuyas relaciones de trabajo se regirán por la Ley Electoral y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y

del Personal del Instituto Federal Electoral, aprobado por el Consejo General.

3. Que el artículo 73 del Código de la materia establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que en términos del artículo 82, párrafo 1, incisos b) y e), del Código de la materia, el Consejo General tiene, dentro de sus atribuciones, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como la atribución para designar y determinar el lugar de adscripción de los vocales ejecutivos de juntas locales y distritales del Instituto Federal Electoral, conforme a los procedimientos aplicables.
5. Que por su parte, el artículo 171, numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Instituto Federal Electoral podrá determinar, entre otros, el cambio de adscripción de su personal, cuando por necesidades del servicio se requiera, en la forma y términos que establezcan el propio Código Electoral y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral.
6. Que según lo dispone el artículo 5 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Servicio Profesional Electoral se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con las disposiciones del Código, del Estatuto y de los acuerdos, lineamientos y demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva en el ámbito de su competencia.
7. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 9 del Estatuto citado en el considerando anterior, para la readscripción se tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones del desempeño, del aprovechamiento en el programa de formación y desarrollo y de la evaluación global del desempeño de que sean objeto los miembros del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con los términos y condiciones especificados en dicho Estatuto.
8. Que en el artículo 51 del ordenamiento legal citado con anterioridad, se define a la readscripción como el acto mediante el cual un miembro del Servicio Profesional Electoral es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupa en un mismo nivel u homólogo a este; por tanto, la readscripción podrá implicar movilidad, más no ascenso ni promoción.
9. Que el artículo 53 del Estatuto citado señala que la Junta General Ejecutiva podrá readscribir al personal de carrera por necesidades del Servicio con base en el dictamen que al efecto emita la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. En función de las necesidades del Servicio, la Junta

podrá proponer al Consejo General del Instituto la readscripción de vocales ejecutivos.

10. Que debido a la nueva demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se dividió el país y su respectiva cabecera distrital, que servirá para la realización de las elecciones federales en el proceso electoral federal 2005-2006, y tomando en cuenta la existencia de solicitudes de cambios de adscripción y de plazas vacantes en el cargo de vocal ejecutivo distrital, resulta necesario realizar readscripciones de vocales ejecutivos distritales para conformar debidamente las juntas ejecutivas distritales.
11. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 del ordenamiento estatutario, la adscripción o readscripción se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades del propio Instituto y a la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo o puesto de que se trate, sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan.
12. Que una vez que se tomó en cuenta el desempeño de los vocales ejecutivos de junta distrital, así como las necesidades del Servicio, la Comisión del Servicio Profesional Electoral en sesión extraordinaria efectuada el 10 de marzo del año en curso, determinó pronunciarse favorablemente respecto a las readscripciones que se presentaron en este acuerdo, en virtud de las argumentaciones, la motivación y los fundamentos jurídicos antes expresados.
13. Que la Junta General Ejecutiva fue informada sobre la determinación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral con relación a los cambios de adscripción propuestos, considerando que con los mismos se integrarán debidamente las juntas ejecutivas distritales con el personal idóneo.

En virtud de los considerandos anteriores y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 82, párrafo 1, incisos b) y e); 86, párrafo 1, incisos a) y b) y 171 numeral 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5; 6; 9; 14, fracción III; 18; fracciones I, IV, y V; 51; 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral y en el Acuerdo del Consejo General por el que se establece la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales 2005-2006 y 2008-2009 aprobado el 11 de febrero del 2005, la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero.- Se propone al Consejo General del Instituto Federal Electoral la readscripción de vocales ejecutivos de junta distrital en las adscripciones que se señalan a continuación y de acuerdo a la nueva demarcación territorial:

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
1	Ramos Mendoza Clemente Custodio	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Ixtlan de Juárez.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Baja California, con cabecera en Tijuana.
2	Ruiz Castellot Sergio Iván	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Tabasco, con cabecera en Frontera.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen.
3	Trujillo Trujillo Eduardo Manuel	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Chiapas, con cabecera en Comitán de Domínguez.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Coahuila, con cabecera en Torreón.
4	Estrada Reza Nicolás	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Coahuila, con cabecera en Torreón.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Coahuila, con cabecera en Torreón.
5	Gutiérrez Ramos José Manuel	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Chiapas, con cabecera en San Cristóbal de las Casas.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas, con cabecera en Bochil.
6	Anaya Macotella Felipe	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 29 en el Distrito Federal, con cabecera en Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez.
7	Ojeda Luna Jesús	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas, con cabecera en Motozintla de Mendoza.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Chiapas, con cabecera en Villaflores.
8	Rubio Jurado María Guadalupe	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 02 en el Distrito Federal, con cabecera en la	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 02 en el Distrito

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
		Ciudad de México.	Federal, con cabecera en la Ciudad de México.
9	Martínez de Castro Astiazaran Agustín	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 04 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 04 en el Distrito Federal, con cabecera en Ciudad de México.
10	Toxcano Pedro Salvador	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 09 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 07 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.
11	Leñero Leal Diego	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 05 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 21 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.
12	Castañeda Rivas María Leoba	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 14 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 14 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.
13	Arce Tena Carlos Alfredo	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 21 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 17 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.
14	Arellano Sifuentes Arturo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Durango, con cabecera en Durango.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Durango, con cabecera en Guadalupe Victoria.
15	Lozano Valenzuela Enrique	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Durango, con cabecera en Durango.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Durango, con cabecera en Durango.
16	Aguayo Juárez Juan Oscar Edmundo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Guanajuato, con cabecera	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
		en Dolores Hidalgo.	de Guanajuato, con cabecera en San Luis de La Paz.
17	Morales Rivadeneyra José David	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Apaseo el Grande.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Allende.
18	Martínez Gómez Ciro	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Guerrero, con cabecera en Taxco.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Guerrero, con cabecera en Ayutla de Los Libres.
19	Avila Aldana Oscar	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Guadalupe.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Tulancingo.
20	Macías Sánchez Oscar Eduardo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco, con cabecera en Lagos de Moreno.
21	Rodríguez Hernández Eduardo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Jalisco, con cabecera en Lagos de Moreno.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Jalisco, con cabecera en Zapopan.
22	Ponce Sánchez Rodolfo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Jalisco, con cabecera en Guadalajara.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tlajomulco de Zúñiga.
23	Brahms Gómez José Luis	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco, con cabecera en La Barca.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Jalisco, con cabecera en Jocotepec.
24	Morán Rito Adolfo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el estado de Jalisco, con cabecera en Jocotepec.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 15 en el estado de Jalisco, con

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
			cabecera en La Barca.
25	González Varas Eduardo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 25 en el estado de México, con cabecera en Chimalhuacán.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de México, con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez.
26	Arana Fragoso Francisco Javier	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de México, con cabecera en Ecatepec.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, con cabecera en Nicolás Romero.
27	González Martínez Víctor Hugo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Chiapas, con cabecera en Tuxtla Gutiérrez.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de México, con cabecera en Teotihuacan.
28	De La Garza De La Garza Helio	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Tabasco, con cabecera en Villahermosa.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozabal.
29	Santarriga Sandoval María de Lourdes	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, con cabecera en Nicolás Romero.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de México, con cabecera en Cuautitlán Izcalli.
30	Natera Arreola Héctor	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Durango, con cabecera en Lerdo.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos.
31	Borrego Hernández René Eduardo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 24 en el estado de México, con cabecera en Naucalpan.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de México, con cabecera en Ixtapaluca.
32	Carreño Pantoja Francisco Manuel	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de México, con cabecera en	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 24 en el estado

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
		Teotihuacan.	de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez.
33	Muñoz Montes de Oca Germán	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 28 en el estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 30 en el estado de México, con cabecera en Ciudad Nezahualcóyotl.
34	Mata Hernández Tomás Aquino	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Hidalgo, con cabecera en Tulancingo.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 34 en el estado de México, con cabecera en Toluca de Lerdo.
35	Ríos Álvarez Tiburcio	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozabal.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 35 en el estado de México, con cabecera en Tenancingo de Degollado.
36	Martínez Álvarez Salomón	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de México, con cabecera en San Felipe del Progreso.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 40 en el estado de México, con cabecera en San Miguel Zinacantepec.
37	Martínez Morales Alvaro	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Michoacán, con cabecera en Apatzingán.
38	Arias Alba Edgar Humberto	Vocal Ejecutivo de la Junta Ejecutiva correspondiente al distrito 16 en el Distrito Federal, con cabecera en la Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Morelos, con cabecera en Jiutepec.
39	Gutiérrez Villarreal Lorenzo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Nuevo León, con cabecera en San Nicolás de Los Garza.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nuevo León, con cabecera en General Escobedo.

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
40	Rivera Tristán Javier	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Nuevo León, con cabecera en San Nicolás de Los Garza.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Nuevo León, con cabecera en San Nicolás de Los Garza.
41	Frías López Aracely	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Tamaulipas, con cabecera en Matamoros.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.
42	Vázquez Trinidad Jorge Arturo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Guadalupe.
43	Escamilla Gutiérrez Ernesto	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Monterrey.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Nuevo León, con cabecera en Cadereyta de Jiménez.
44	Estrada Campechano Bartolo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Veracruz, con cabecera en Misantla.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec.
45	Chicatti Como David	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Santo Domingo Tehuantepec.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Oaxaca, con cabecera en Tlacolula de Matamoros.
46	Betancourt García Armando	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla, con cabecera en Libres.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Puebla, con cabecera en Zacapoaxtla.
47	Campos Córdoba Pascual Quintín	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el estado de Puebla, con cabecera en Acatlán de Osorio.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 16 en el estado de Puebla, con cabecera en Ajalpan.
48	Cabrera Hernández Demetrio	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
		Distrito 13 en el estado de Michoacán, con cabecera en Lázaro Cárdenas.	correspondiente al Distrito 03 en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Cancún.
49	Velázquez Noriega Faustino	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán.
50	De la O Amarillas Ernesto	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 07 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán.
51	Chávez Salcedo Gloria Mercedes	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 17 en el Distrito Federal, con cabecera en Ciudad de México.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de Tabasco, con cabecera en Paraíso.
52	Jaume Torres Alberto	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Tlaxcala, con cabecera en Chiautempan.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Tlaxcala, con cabecera en Zacatelco.
53	Castillo Gameros José Gonzalo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Veracruz, con cabecera en Boca del Río.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz.
54	Hernández Santos Abel	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de Veracruz, con cabecera en Temapache.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Veracruz, con cabecera en Papantla de Olarte.
55	Tapia Granillo Gilberto Napoleón	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Veracruz, con cabecera en Perote.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el estado de Veracruz, con cabecera en Jalapa.
56	Ciprián Hernández Héctor Eduardo	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Veracruz, con cabecera en Jalapa.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 09 en el estado de Veracruz, con cabecera en Coatepec.
57	Rodríguez Cruz Rubén	Vocal Ejecutivo en la Junta	Vocal Ejecutivo en la Junta

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distribución anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distribución
		Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz.	Ejecutiva correspondiente al Distrito 10 en el estado de Veracruz, con cabecera en Jalapa.
58	Arredondo Cabrera Adrián	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz, con cabecera en Cosoleacaque.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 11 en el estado de Veracruz, con cabecera en Coatzacoalcos.
59	Ramos Absalón Octavio Pedro	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 23 en el estado de Veracruz, con cabecera en Minatitlán.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 12 en el estado de Veracruz, con cabecera en Veracruz.
60	Zamora Malpica Francisco Javier	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Veracruz, con cabecera en Papantla de Olarte.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el estado de Veracruz, con cabecera en Huatusco.
61	Hernández Hernández Feliciano	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 22 en el estado de Veracruz, con cabecera en Coatzacoalcos.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 14 en el estado de Veracruz, con cabecera en Minatitlán.
62	Sedas Gallardo Horacio Lino	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 13 en el estado de Veracruz, con cabecera en Huatusco.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 19 en el estado de Veracruz, con cabecera en San Andrés Tuxtla.
63	Ciprián Hernández Félix	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el estado de Veracruz, con cabecera en Acayucan.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 21 en el estado de Veracruz, con cabecera en Cosoleacaque.
64	Carrillo Rojas José Luis	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado de Chiapas, con cabecera en Pichucalco.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Yucatán, con cabecera en Valladolid.
65	Paz Hernández José Luis	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 05 en el estado de	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el estado

N°	Nombre	Cargo de acuerdo a la distritación anterior	Cambio de adscripción de acuerdo a la nueva distritación
		Zacatecas, con cabecera en Juchipila.	de Zacatecas, con cabecera en Jerez de García.
66	Frausto Ruedas Juan Manuel	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Quintana Roo, con cabecera en Cancún.	Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 03 en el estado de Zacatecas, con cabecera en Zacatecas.

Segundo.- La Secretaria Ejecutiva del Instituto Federal Electoral determinará lo conducente a efecto de remitir en su oportunidad la propuesta contenida en el presente Acuerdo a la consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Tercero.- La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, brindará el apoyo necesario a los miembros del Servicio que se señalan en el punto primero de este acuerdo, a efecto de que realicen los trámites y previsiones que se derivan del cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en la gaceta del Instituto Federal Electoral.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de marzo de 2005.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**LA SECRETARIA EJECUTIVA Y
SECRETARIA DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**DR. LUIS CARLOS UGALDE
RAMÍREZ**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN ALANIS
FIGUEROA**

